



ACTA SESIÓN N° 56 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2011, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

1. TRANSFERENCIA RECURSOS MUNICIPALIDAD DE LOTA
2. INFORME AVANCES ETAPA 4 Y TEMARIO AUDIENCIA PÚBLICA 1, ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC



ACTA SESIÓN N° 56 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL 2011, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a once días del mes de Marzo del dos mil once, siendo las 10:11 horas, se da inicio a la Sesión N° 56 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo y la asistencia de los Concejales, señores: Emilio Boccazzi Campos, José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívía Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rísoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto el señor Secretario Municipal, don Juan Cisterna Cisterna y como Secretaria de Actas, doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: David Pérez Carrillo, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Secretario Comunal de Planificación; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Felipe Farías Mardones, Coordinador de Alcaldía; y las señoras María Elena Gallardo, Directora de Administración y Finanzas (S); Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista y María Paz Bahamonde, del Departamento de Comunicaciones.

Se encuentran presentes, también, representantes de la Consultora Polis.

PUNTO DE LA CONVOCATORIA

1. TRANSFERENCIA RECURSOS MUNICIPALIDAD DE LOTA

A raíz de la consulta planteada en Sesión pasada por el Concejel Sr. Sahr, respecto de la concreción en la entrega de recursos comprometidos para el municipio de Lota producto de lo recaudado en el Festival Folklórico en la Patagonia, el señor Alcalde informa que, conforme a una revisión efectuada por Secretaría Municipal, se verificó que si bien en más de una oportunidad en sesiones de Concejo se señaló la intención de concurrir en ayuda de esta localidad a través de la venta de entradas del evento artístico, no hubo un acuerdo adoptado sobre el particular, por lo tanto, corresponde hoy definir el otorgamiento de dichos recursos que, cabe hacer presente, se encuentran considerados en el presupuesto del presente año. Añade que correspondería suscribir un convenio de colaboración con el municipio en cuestión para transferir la suma de \$9.573.000.-, cantidad que, según lo comunicado por el Alcalde de esa localidad, se destinarán a financiar obras de recuperación de la Casa de la Cultura, ex Sindicato Minero N°6, inmueble que fue afectado por el terremoto del 27 de febrero del 2010. Señala también que restaría preparar la modificación presupuestaria asociada a este aporte, la que posteriormente debe sancionar el Concejo. En consecuencia, se adopta la siguiente determinación:

Acuerdo N° 1085 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la suscripción de un convenio de colaboración con la II. Municipalidad de Lota, considerando la transferencia de \$ 9.573.000.- a tal municipio, con el objetivo de colaborar con el financiamiento de las obras de recuperación de la Casa de la Cultura, Ex Sindicato Minero N° 6, inmueble que fue afectado por el terremoto de fecha 27 de febrero 2010.

ANT.: 1296



2. INFORME AVANCES ETAPA 4 Y TEMARIO AUDIENCIA PÚBLICA 1, ESTUDIO MODIFICACIÓN PRC

El señor Alcalde informa que don Patricio Scheleff, en representación de Consultora Polis, procederá a presentar los avances de la Etapa 4 del Proyecto de Modificación del Plan Regulador Comunal (PRC) de Punta Arenas y el temario que se ha considerado para la audiencia pública que se desarrollará en el transcurso de la presente semana.

El señor Scheleff señala que el objetivo de la presentación es mostrar las materias que se revisarán con los vecinos a partir de mañana. En primer lugar explica que son dos las audiencias públicas que legalmente deben realizarse y entre ambas puede producirse alguna discusión que obviamente haga que el instrumento vaya adoptando las modificaciones que los vecinos, el Concejo o la misma consultora técnica pudieran sugerir siempre y cuando sean aprobadas por el propio Concejo. La audiencia pública es la primera etapa de exposición o discusión con la comunidad en términos legales, en tal sentido cabe recordar que durante el estudio, en un comienzo, se desarrolló un proceso de participación ciudadana a través de talleres de participación con los vecinos desde septiembre del año 2009, es decir, cuando se inició la elaboración del instrumento, no obstante, en esta etapa la participación ciudadana se da a través de la audiencia pública y tiene como fin que la comunidad conozca y opine acerca de los alcances, objetivos y propuestas que hay en torno al PRC que se lleva a cabo.

En el encuentro que se inicia mañana, se ha contemplado dar a conocer, en primer lugar, los objetivos del encuentro y el proyecto del PRC, considerando en este aspecto informar acerca de la propuesta de zonificación general que es básicamente la definición de los usos de suelo y condiciones de edificación por zona, por lo que se explicará cuales son aquellas zonas que componen el plan. Se dará cuenta de los antecedentes referidos a la vialidad estructurante, de todas aquellas vías que forman parte de la estructura urbana de conectividad o eficiente conectividad de la ciudad. Otro tema de importancia a exponer serán las áreas de restricción, es decir las restricciones a las zonas, aquellas áreas que tienen una condición que limita la construcción en ellas o bien las prohíbe definitivamente a través de las áreas de riesgo natural y fundamentalmente por inundación, además de las áreas de protección o zonas especiales de protección. Otro de los aspectos a exponer serán los componentes del Plan, que son 7 y que corresponden a los temas que se han discutido desde la imagen objetivo de la ciudad, vale decir: la expansión de la ciudad que corresponde a la modificación del límite urbano que se propone hacia el norte, poniente y sur; la descentralización de la ciudad a través de una propuesta de dos subcentros (norte y sur); el ordenamiento que se plantea para el borde costero de la ciudad desde el muelle Mardones hasta Río de los Ciervos principalmente; la propuesta de nuevos parques urbanos; la estrategia de los corredores viales relevantes; la protección de los barrios residenciales; y finalmente la protección del centro histórico y el patrimonio arquitectónico de la ciudad.

Además, se contempla recordar el proceso que ha conllevado la elaboración del PRC, por lo que será importante explicar que la etapa en la que se encuentra el instrumento es casi el final del proceso, es decir, lo que se denomina “El Plan” en la etapa 4, instancia en la que aparece la audiencia pública 1 y que a diferencia de las etapas anteriores se hace una reunión y no talleres.

En esta ocasión, explica el señor Scheleff, no profundizará en las materias que tratará en las audiencias, sin embargo, dará un breve resumen de los componentes que anteriormente se señalaron apoyado de una presentación en power point que se adjunta a la presente Acta. En tal sentido explica que en la propuesta de zonificación general con las condiciones de usos de suelo y edificación por zona se aprecian las propuestas de extensión hacia el norte, poniente y sur, es decir, la cantidad de superficie en hectáreas que se ha propuesto agregar a las 3.400 que aproximadamente hoy día tiene la ciudad, lo que equivale a incorporar 787,5 hectáreas y que significa a su vez, un aumento de 23,1% en la superficie urbana de la ciudad.



Don patricio Scheleff, agrega que se dará un resumen de cuáles son los tipos de zona, identificando aquellas que están asociadas al centro urbano, a la periferia del centro urbano, al borde costero, las normativas asociadas a los corredores o macro grilla principales de la ciudad y aquella normativa asociada a los distintos barrios, las actividades productivas, los subcentros, entre otros.

Se dará cuenta de lo que se contempla para el sector norte con la conformación que se le ha dado a los asentamientos de Barranco Amarillo, Pampa Alegre y Río Seco y la zonificación que se ha planteado modificando el límite urbano hacia el norte hasta la localidad de Río Seco, lo mismo hacia el sur hasta el río Leñadura.

Desde el punto de vista de la vialidad estructurante se informará sobre aquellas vías de mayor importancia, los grandes objetivos urbanos que tiene el instrumento, sin detenerse en un pasaje en particular, en la zonificación de un sector o el carácter de una plaza, etc. Por lo tanto, se explicará que lo estructurante es aquello que permite ordenar y conectar con eficiencia la ciudad tanto en el sentido longitudinal como transversal.

NOTA: Siendo las 10:28 horas, el señor Alcalde se retira de la sala.

Respecto a la vialidad estructurante, el Concejal señor Emilio Boccazzi Campos consulta cuál es la propuesta que se considera para el camino de Río Seco, específicamente saber si se propone un ensanche o entre líneas oficiales.

El señor Scheleff informa que lo que se ha previsto con esta ruta, dado que se trata de un camino rural que no tiene un ancho establecido, es que el instrumento le fije un ancho pero entre líneas oficiales. Prosigue la presentación, informando que en la exposición se ahondará respecto de cada uno de los componentes ya señalados.

NOTA: Siendo las 10:40 horas, el señor Alcalde se reincorpora a la presente Sesión.

El señor Scheleff informa que el próximo viernes se encuentra programado otro encuentro con el Concejo, ocasión en la que dará a conocer los resultados de la audiencia pública. Sin embargo, hay otro tema que corresponde tratar y que antes debe abordar al interior de la comisión técnica y que dice relación con el proceso de tramitación ambiental del instrumento que corresponde enfrentar en la etapa 5 y que se estima para la segunda mitad del año. Este proceso de aprobación está hoy mucho más claro ya que a partir de esta semana se ha comenzado a distribuir una guía que indica la manera de abordar la evaluación ambiental estratégica para aprobar los instrumentos de planificación territorial, que tiene una serie de condiciones que serán explicitadas al Concejo en el próximo encuentro.

El señor Alcalde agradece la exposición, señalando que con esta se ha dado cumplimiento al itinerario informado en sesiones pasadas, documento en el que, además, se indicaba que la participación ciudadana se inicia el día de mañana.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 10:48 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MODIFICACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE PUNTA ARENAS
Etapa 4 Proyecto

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO
A la comunidad de Punta Arenas

AUDIENCIA PÚBLICA 1



PUNTA ARENAS, ABRIL 2011



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI MINVU XII REGIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



Contenidos de la Presentación

1. Objetivo de la Audiencia Pública 1

2. Exposición del Proyecto del PRC

2.1 Propuesta de Zonificación General

- Usos de Suelo y Condiciones de Edificación por Zona

2.2 Vialidad Estructurante

2.3 Áreas de Restricción

- Áreas de Riesgo

- Áreas de Protección

2.4 Componentes del Plan (7)

1. Expansión de la ciudad
 - Extensión del LU hacia el norte
 - Extensión del LU hacia el poniente
 - Extensión del LU hacia el sur
2. Descentralización de la ciudad (SC norte y sur)
3. Ordenamiento del borde costero
4. Nuevas Áreas Verdes de uso público (parques urbanos)
5. Estrategia de corredores viales relevantes
6. Protección de los Barrios Residenciales
7. Protección del Centro Histórico y el Patrimonio arquitectónico

3. Plenario para consultas de los vecinos

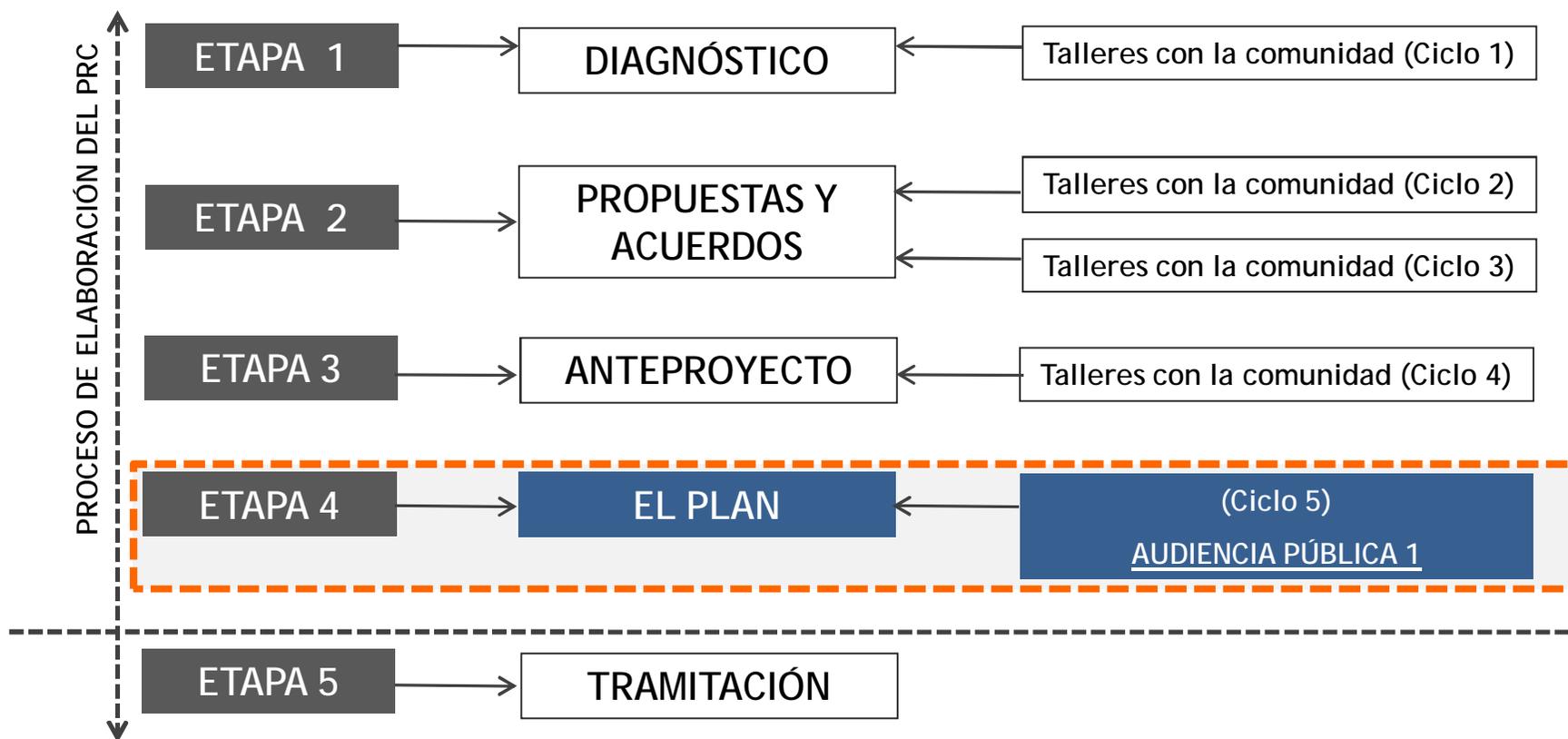


1. Objetivo de la Audiencia Pública

La presente Audiencia Pública es una instancia de participación ciudadana estipulada en nuestra legislación que tiene como fundamento el que la comunidad conozca y opine respecto de los alcances, objetivos y propuestas del Plan Regulador Comunal que la I. Municipalidad de Punta Arenas está llevando a cabo.

En particular, la Audiencia Pública 1 corresponde a una instancia previa al inicio del proceso de aprobación del PRC.

1. Objetivo de la Audiencia Pública



2.1 Propuesta de Zonificación General

- Usos de Suelo y Condiciones de Edificación por Zona



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI MINVU XII REGIÓN

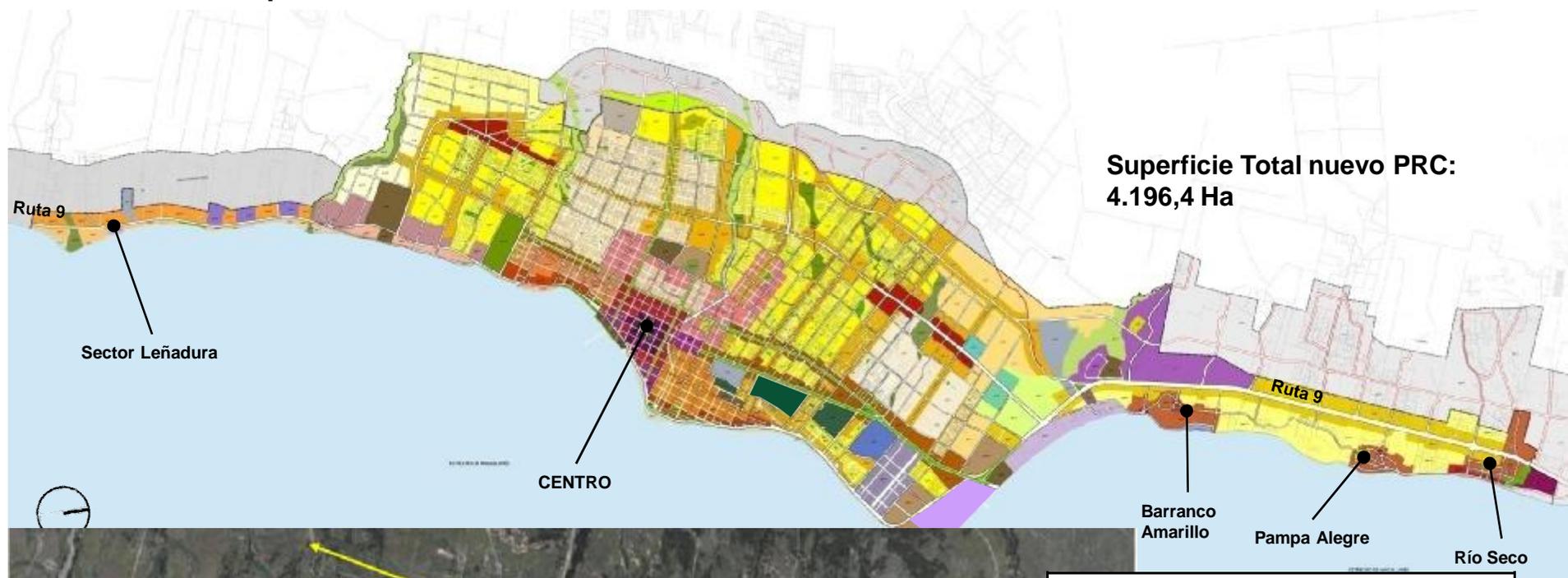


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



2. Exposición del Proyecto de PRC

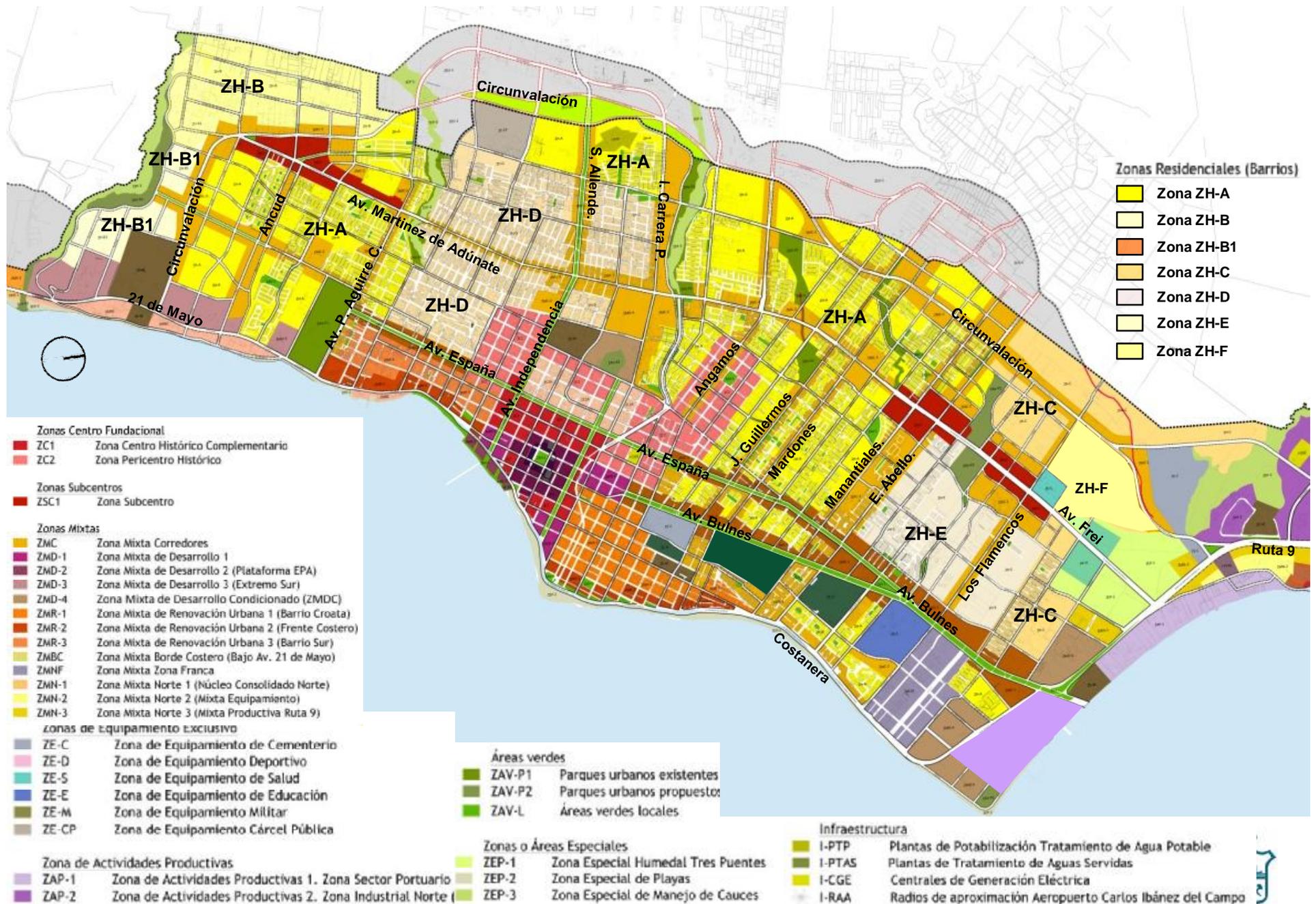
2.1 Propuesta de Zonificación General



Área Urbana Vigente	AU (Há)
Río Seco	13,8
Punta Arenas	3.316,6
Leñadura	78,4
Total Aprox.	3.408,9

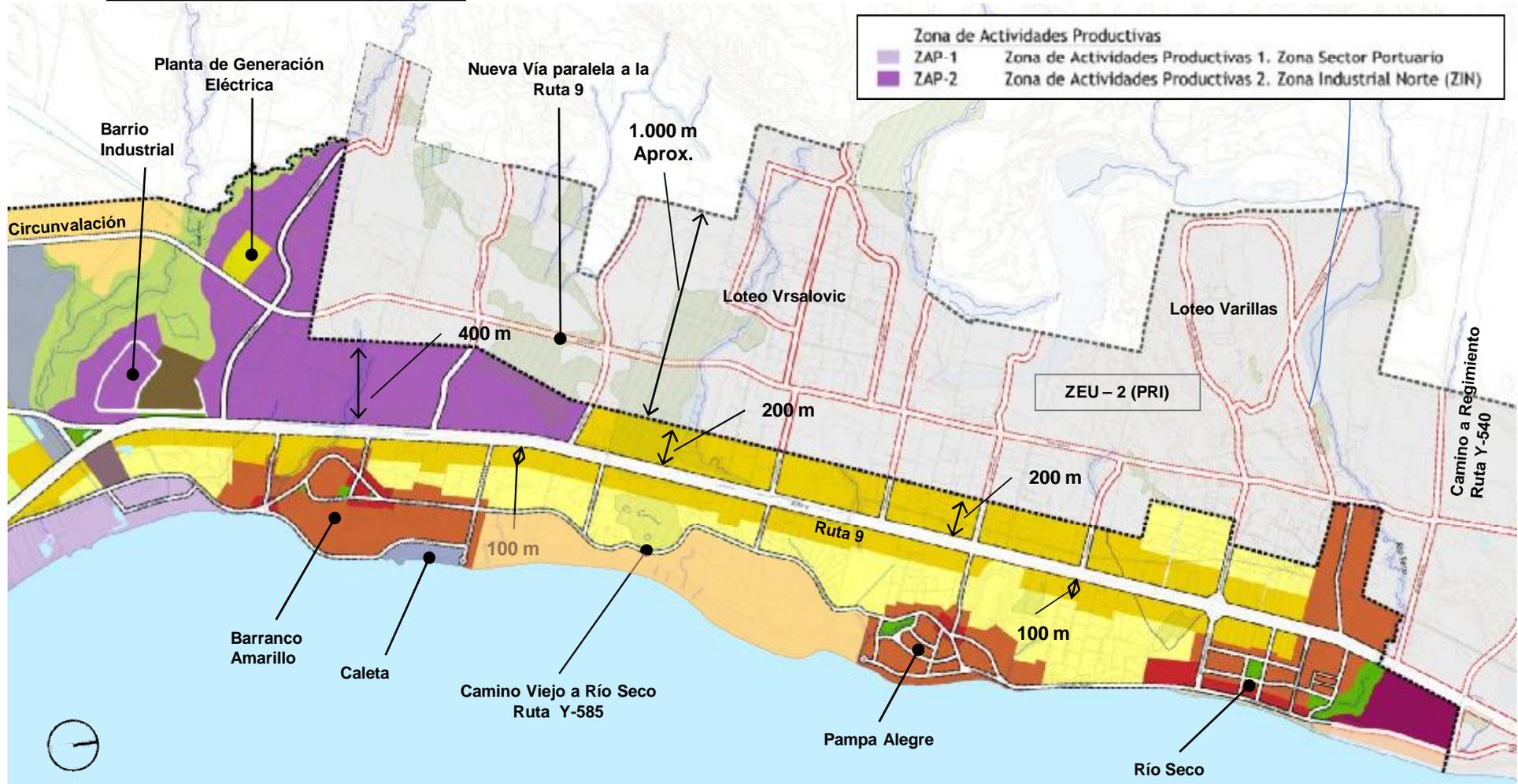
**Diferencia: 787,5 Ha
(23,1% de incremento)**

2. Exposición del Proyecto de PRC



2. Exposición del Proyecto de PRC

Detalle Sector Norte

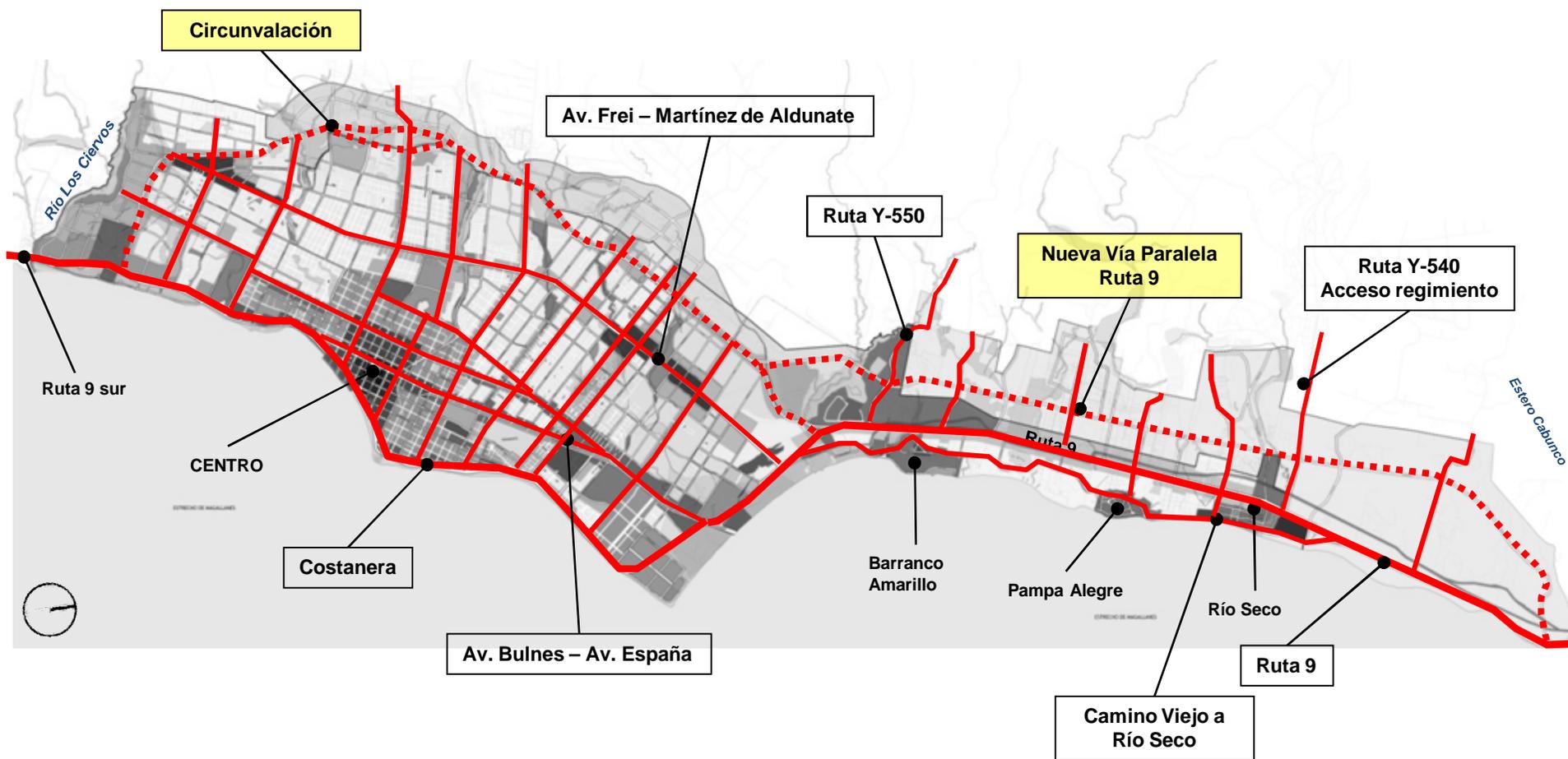


- | | |
|---|--|
|  ZMN-1A: Zona Mixta Norte (Centro) |  ZEP-4 Zona Especial – Calera de Pescadores |
|  ZMN-1: Zona Mixta Norte 1 |  ZAP-3 Zona de Actividades Productivas (Río Seco) |
|  ZMN-2: Zona Mixta Norte 2 |  ZAV-L: Áreas Verdes Locales |
|  ZMN-3: Zona Mixta Norte 3 (Ruta 9) | |
|  ZMN-4: Zona Mixta Norte 4 (Borde Costero) | |

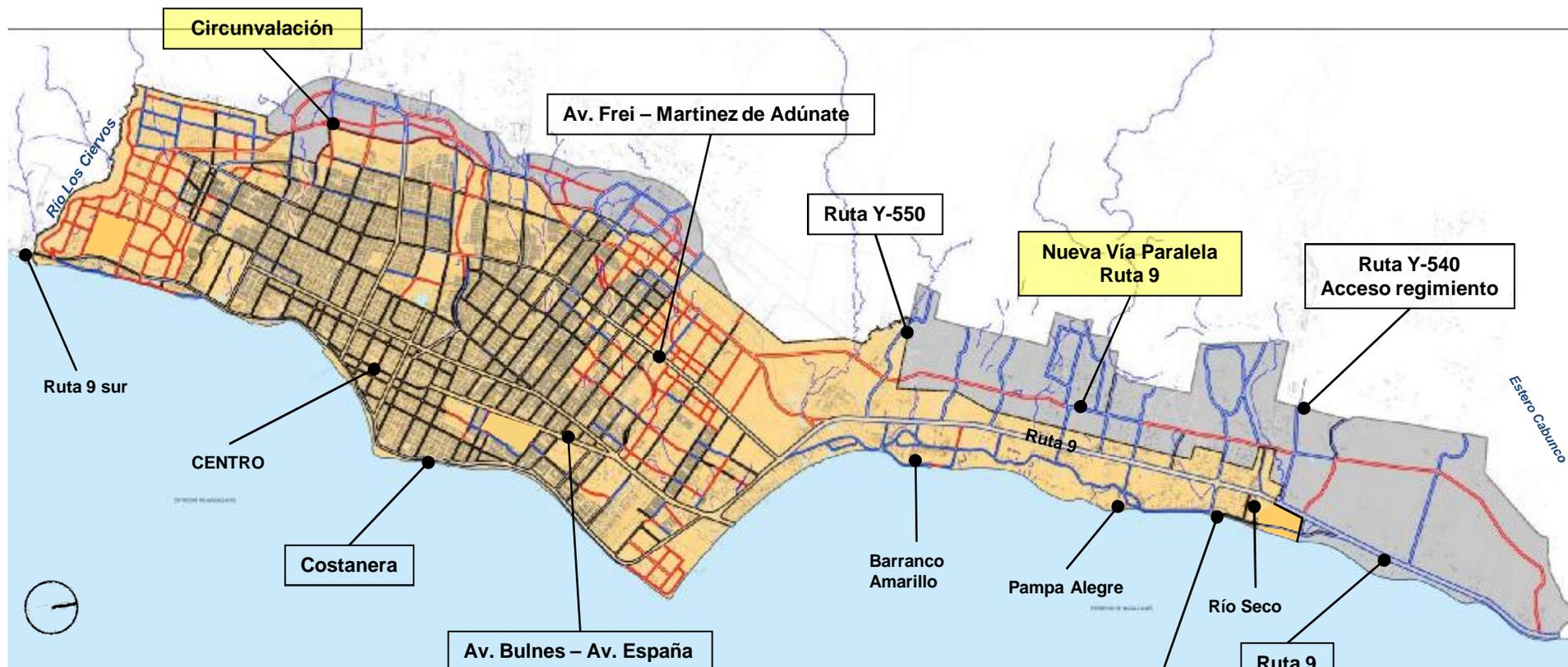
2.2 Vialidad Estructurante



2.2 Vialidad Estructurante del Plan



2.2 Vialidad Estructurante del Plan

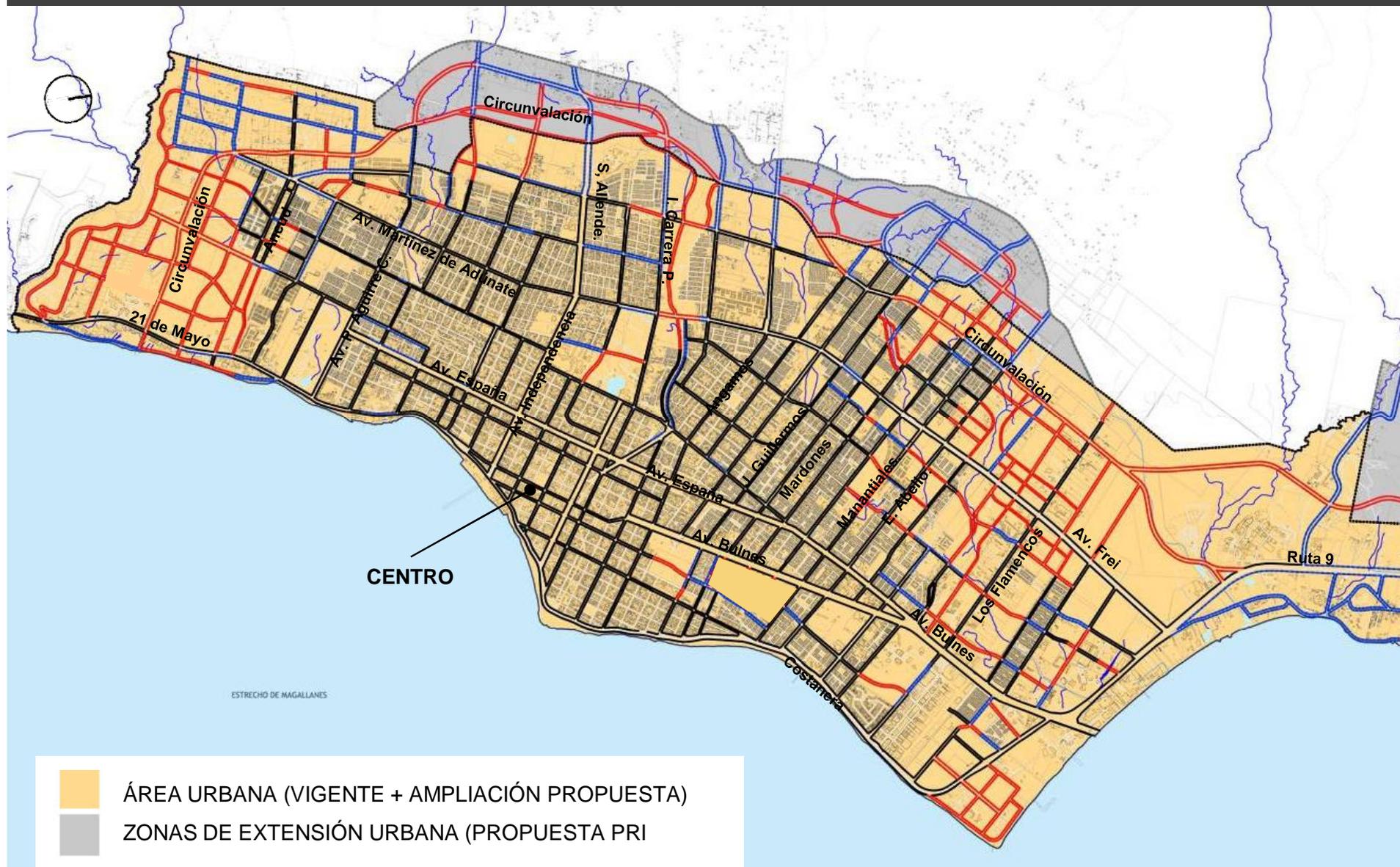


- ÁREA URBANA (VIGENTE + AMPLIACIÓN PROPUESTA)
- ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA (PROPUESTA PRI)

- VIALIDAD ESTRUCTURANTE EXISTENTE
- VIALIDAD ESTRUCTURANTE APERTURA
- VIALIDAD ESTRUCTURANTE ENSANCHE



2.2 Vialidad Estructurante del Plan



- ÁREA URBANA (VIGENTE + AMPLIACIÓN PROPUESTA)
- ZONAS DE EXTENSIÓN URBANA (PROPUESTA PRI)
- VIALIDAD ESTRUCTURANTE EXISTENTE
- VIALIDAD ESTRUCTURANTE APERTURA
- VIALIDAD ESTRUCTURANTE ENSANCHE

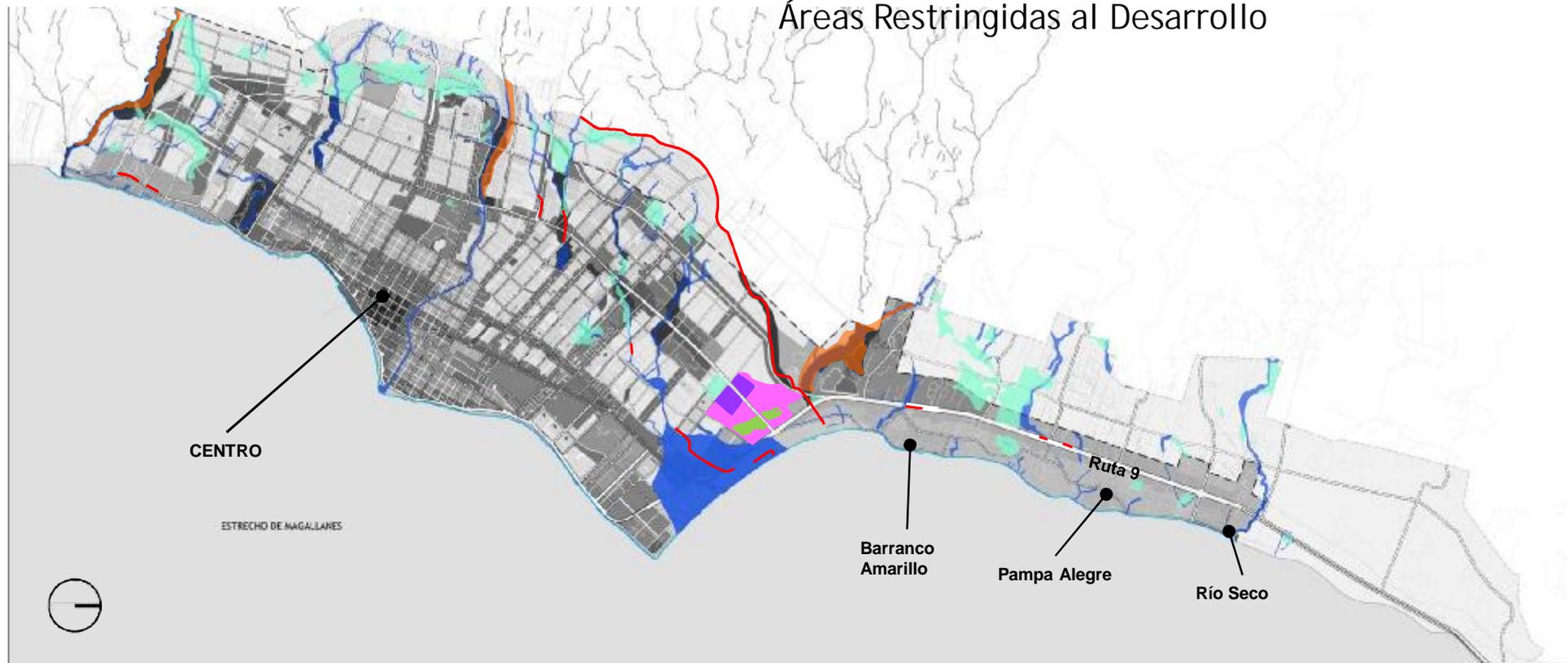
2.3 Áreas de Restricción del Plan

1. Áreas de Riesgo Natural
2. Áreas de Protección



2.3 Áreas de Restricción del Plan

Áreas Restringidas al Desarrollo



Riesgos Naturales

- ARN-ID Área de inundación por cauces v desbordes de
- ARN-IL Área de inundación latente
- ARN-IL Área de inundación tangible

Zonas No Edificables

- ZNE - C Por Obras de canalización de cursos de agua

Áreas Protección Oficial

- ZP H Destinación de Bienes del Estado - Humedal Tres Puentes

Zonas Especiales

- ZEP -1 Zona Especial Humedal Tres Puentes
- ZEP -2 Zona Especial de Playas
- ZEP -3 Zona Especial de Manejo de Cauces



2.4 Componentes del Plan (7)

1. Expansión de la ciudad
 - Propuesta de extensión del LU hacia el norte
 - Propuesta de extensión del LU hacia el poniente
 - Propuesta de extensión del LU hacia el sur
2. Descentralización de la ciudad (sub-centros norte y sur)
3. Ordenamiento del borde costero
4. Provisión de nuevas Áreas verdes de uso público (parques urbanos)
5. Estrategia de corredores viales relevantes
6. Protección de los Barrios Residenciales
7. Protección del Centro Histórico / Patrimonio urbano y arquitectónico

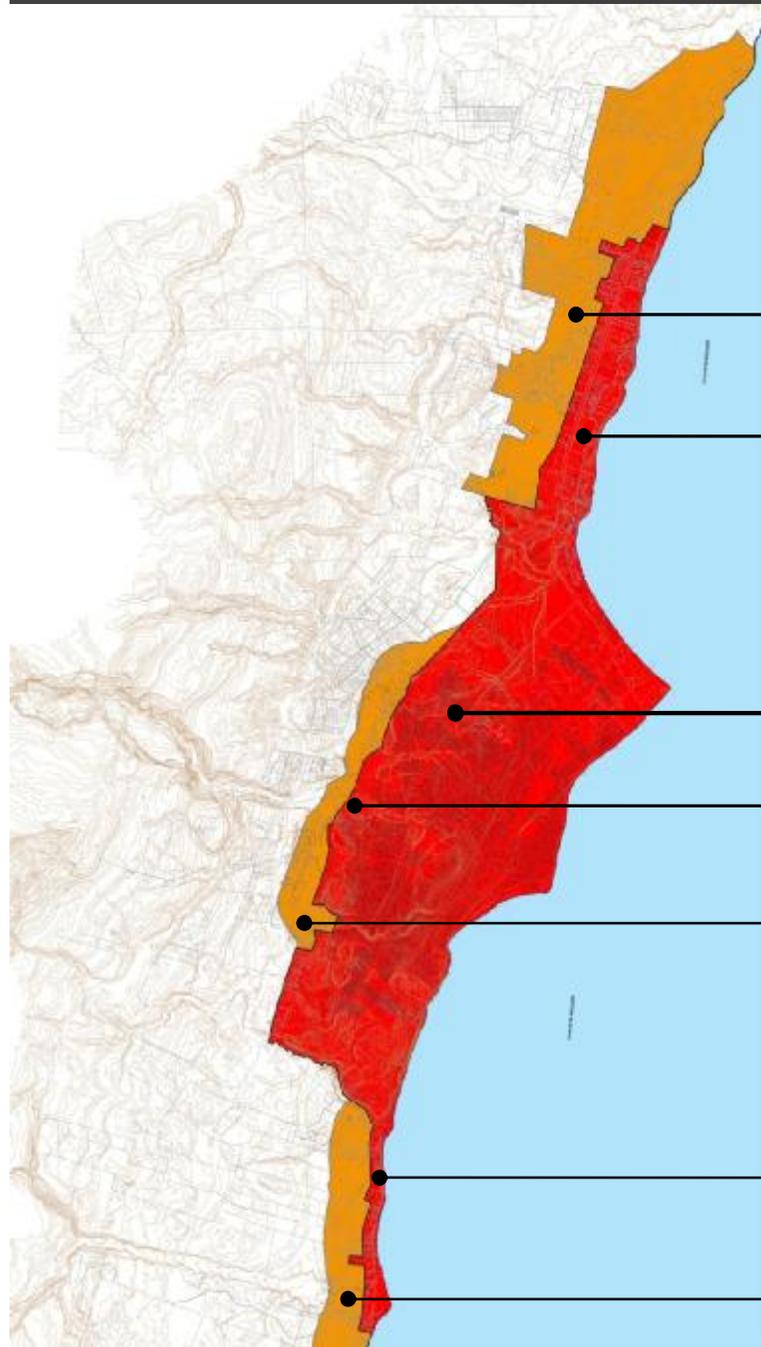


2.4 Componentes del plan

1 Expansión de la Ciudad

a. El crecimiento urbano de Punta Arenas

- Propuesta de modificación del límite urbano
- Propuesta de zonas de extensión urbana PRI



ÁREA EXTENSIÓN URBANA PROPUESTA SECTOR NORTE
1.348,6 HA

CRECIMIENTO ÁREA URBANA SECTOR NORTE
554,8 HA

TOTAL ÁREA URBANA PROPUESTA
3.316,6 HA

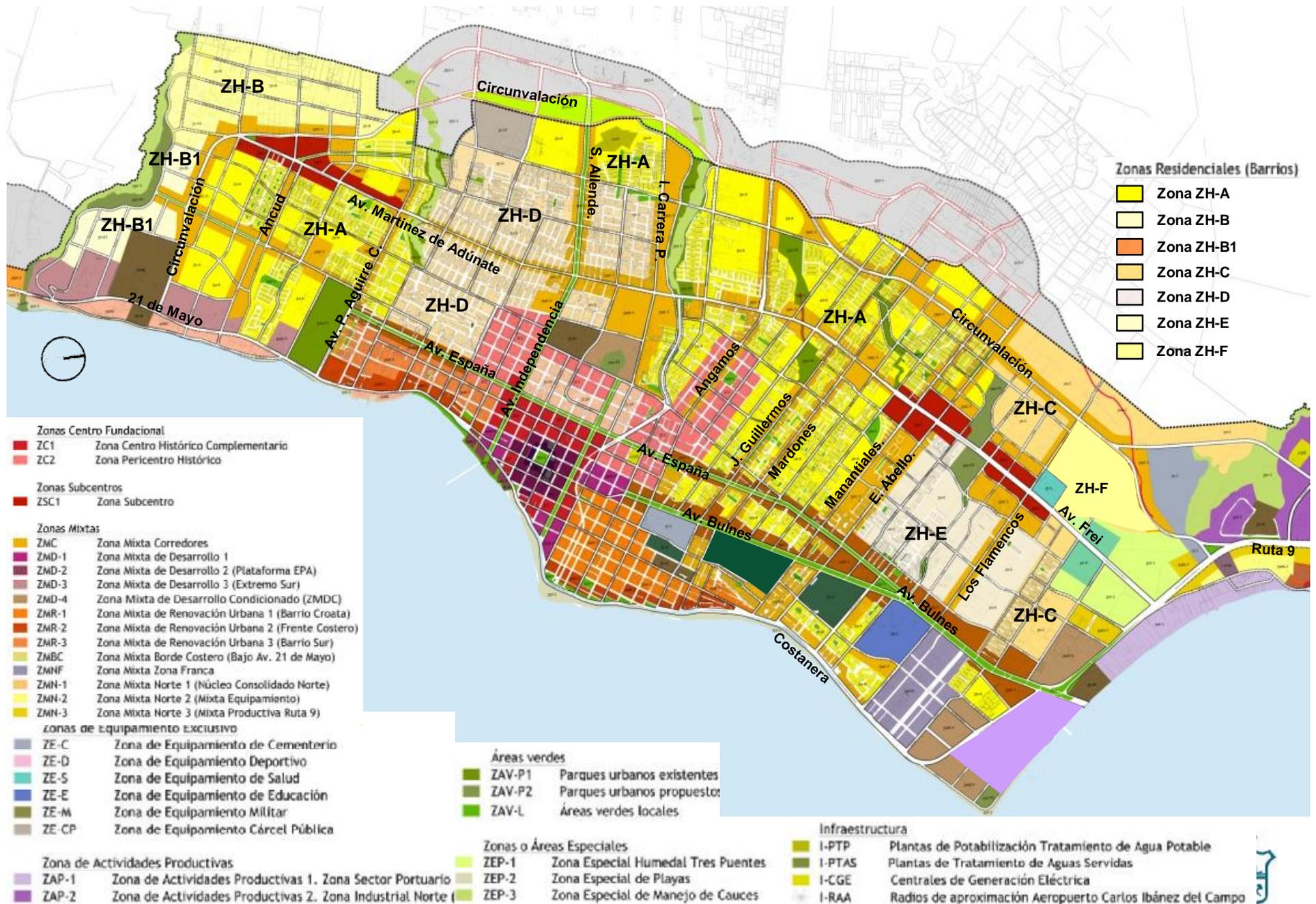
CRECIMIENTO ÁREA URBANA SECTOR PONIENTE
193,7 HA

ÁREA EXTENSIÓN URBANA PROPUESTA SECTOR PONIENTE
383,1 HA

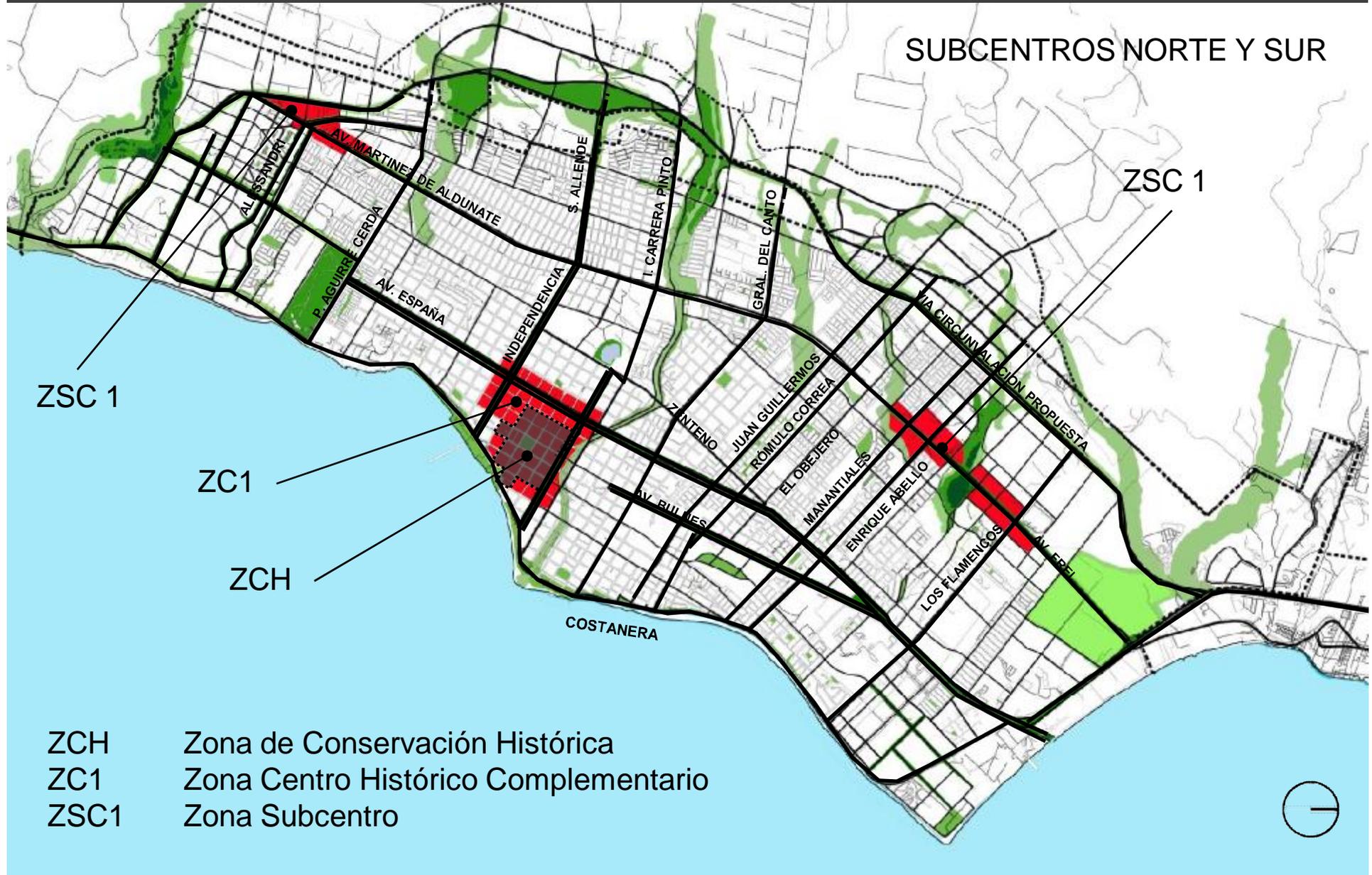
CRECIMIENTO ÁREA URBANA SECTOR SUR
127,8 HA

ÁREA EXTENSIÓN URBANA PROPUESTA SECTOR SUR

2.4 Componentes del Plan



2.4 Componentes del plan



- ZCH Zona de Conservación Histórica
- ZC1 Zona Centro Histórico Complementario
- ZSC1 Zona Subcentro



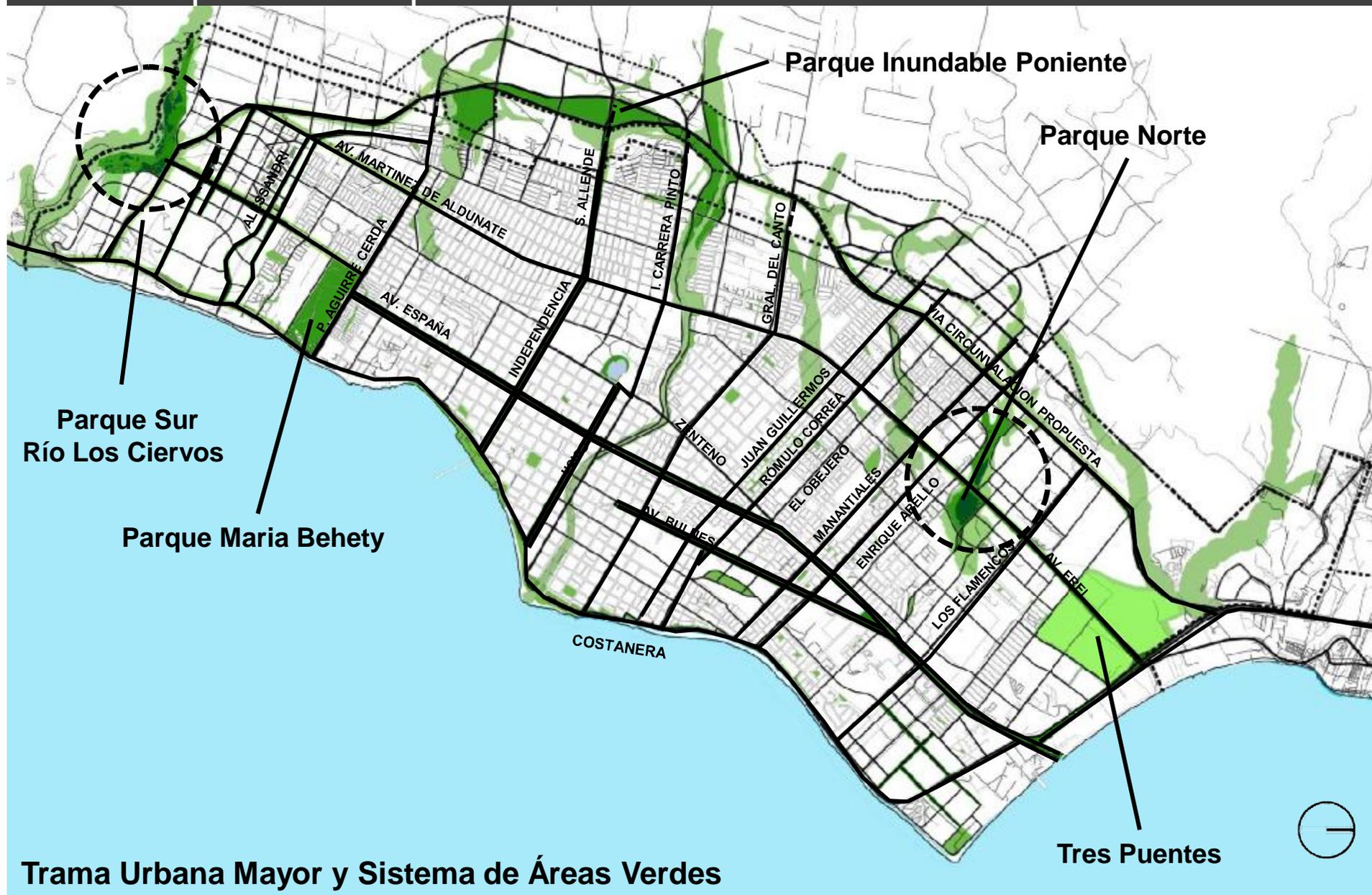
GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
 SEREMI MINVU XII REGIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



2.4 Componentes del plan



Trama Urbana Mayor y Sistema de Áreas Verdes



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SEREMI MINVU XII REGIÓN



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



Gracias

